



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA, EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS

Nº 05/2018

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ (PSOE-A)

CONCEJALES:

D^a. YOLANDA SERRANO BARRIENTOS (PSOE-A)

D. MANUEL GUERRERO MEDINA (PSOE-A)

D^a. MARÍA JOSÉ GARNICA GONZÁLEZ (PSOE-A)

D. FRANCISCO GARCÍA VILLENA (PSOE-A)

D. JOSÉ JULIÁN LÓPEZ MONTES (PP)

D^a. MARÍA DOLORES ARROYO IBÁÑEZ (PP)

D. MARÍA AMALIA PALACIOS (SC)

D. MANUEL GARCÍA ARQUELLADA (SC)

D. RAMÓN RAMÍREZ RUÍZ (C'S)

D^a. BALBINA RUANO MUÑOZ (IU-LV/CA)

NO ASISTEN:

D. FRANCISCO BALDERAS FERNÁNDEZ (PP)

D. MIGUEL SÁNCHEZ LEÓN (PP)

SECRETARIO GENERAL:

D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente DON JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ y de Secretario DON FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI.

Antes de pasar al desarrollo del Orden del Día, el Sr. Alcalde toma la palabra para comunicar al Pleno el rechazo a la sentencia de Juana Rivas, aunque se respeten las resoluciones judiciales.

Interviene la concejal D^a. María Amalia Palacios para preguntar si se producirá la adhesión del Ayuntamiento al indulto.



Le contesta el Sr. Alcalde que por supuesto pero que aún es pronto.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚMERO 02/2018 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2018, NÚMERO 03/2018 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE ABRIL DE 2018 Y NÚMERO 04/2018 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2018, CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) se pregunta a los presentes que si tienen que hacer alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 23 de marzo de 2018.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los once miembros presentes, D. Juan Ramón Castellón Rodríguez (PSOE-A), D^a. Yolanda Serrano Barrientos (PSOE-A), D. Manuel Guerrero Medina (PSOE-A), D^a. María José Garnica González (PSOE-A), D. Francisco García Villena (PSOE-A), D. José Julián López Montes (PP), D^a. María Dolores Arroyo Ibáñez (PP), D. Manuel García Arquellada (SC), D^a. María Amalia Palacios (SC), D. Ramón Ramírez Ruíz (C's) y D^a. Balbina Ruano Muñoz (IU-LV/CA) acuerda:

“Aprobar el acta nº 02/2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 23 de marzo de 2018, en la forma en que viene redactada.”

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) se pregunta a los presentes que si tienen que hacer alguna observación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 13 de abril de 2018.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por mayoría de los once miembros presentes, diez votos a favor D. Juan Ramón Castellón Rodríguez (PSOE-A), D^a. Yolanda Serrano Barrientos (PSOE-A), D. Manuel Guerrero Medina (PSOE-A), D^a. María José Garnica González (PSOE-A), D. Francisco García Villena (PSOE-A), D. José Julián López Montes (PP), D^a. María Dolores Arroyo Ibáñez (PP), D^a. María Amalia Palacios (SC), D. Ramón Ramírez Ruíz (C's) y D^a. Balbina Ruano Muñoz (IU-LV/CA) y una abstención, D. Manuel García Arquellada (SC), acuerda:

“Aprobar el acta nº 03/2018 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 13 de abril de 2018, en la forma en que viene redactada.”

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real



Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) se pregunta a los presentes que si tienen que hacer alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 25 de mayo de 2018.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los once miembros presentes, D. Juan Ramón Castellón Rodríguez (PSOE-A), D^a. Yolanda Serrano Barrientos (PSOE-A), D. Manuel Guerrero Medina (PSOE-A), D^a. María José Garnica González (PSOE-A), D. Francisco García Villena (PSOE-A), D. José Julián López Montes (PP), D^a. María Dolores Arroyo Ibáñez (PP), D. Manuel García Arquellada (SC), D^a. María Amalia Palacios (SC), D. Ramón Ramírez Ruíz (C's) y D^a. Balbina Ruano Muñoz (IU-LV/CA) acuerda:

“Aprobar el acta nº 04/2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de mayo de 2018, en la forma en que viene redactada.”

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CENES DE LA VEGA (E2185/2018).

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) solicita que el asunto quede sobre la mesa porque se quieren incorporar algunas modificaciones al Reglamento y consensuarlas.

La concejal de SC, D^a. María Amalia Palacios comunica que tenía preparadas una enmiendas y le da el texto al Sr. Alcalde para que se pueda incorporar al estudio.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los once miembros presentes, D. Juan Ramón Castellón Rodríguez (PSOE-A), D^a. Yolanda Serrano Barrientos (PSOE-A), D. Manuel Guerrero Medina (PSOE-A), D^a. María José Garnica González (PSOE-A), D. Francisco García Villena (PSOE-A), D. José Julián López Montes (PP), D^a. María Dolores Arroyo Ibáñez (PP), D. Manuel García Arquellada (SC), D^a. María Amalia Palacios (SC), D. Ramón Ramírez Ruíz (C's) y D^a. Balbina Ruano Muñoz (IU-LV/CA) acuerda dejar sobre la mesa el expediente para su mejor estudio y modificación.

3.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE EL 2018-0293 DE 21 DE MAYO DE 2018 Y EL 2018-0637 DE 20 DE JULIO DE 2018.

Seguidamente, conforme dispone el artículo 92 ROF, se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por el Sr. Alcalde, comprendidos entre el 2018-0293 de 21 de mayo de 2018 y el 2018-0637 de 20 de julio de 2018.



Quedando los asistentes enterados.

4.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

PREGUNTA Nº 1, que formula la concejal de SC, D^a. María Amalia Palacios, sobre si se pueden tomar medidas durante la celebración de las Fiestas Locales para prevenir posibles casos de violencia de género.

Le contesta D^a. Yolanda Serrano Barrientos, concejal del área, que ya se hizo durante los dos pasados años y que se volverá a hacer una campaña con la colaboración de la Diputación, hecho que corrobora el Sr. Alcalde en una intervención posterior.

PREGUNTA Nº 2, que formula la concejal de SC, D^a. María Amalia Palacios, repitiendo la pregunta formulada en el Pleno anterior sobre el estado de tramitación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, ya que presentó una alegación en febrero y aún no sabe nada.

El Sr. Alcalde contesta que está esperando el visto bueno de la Junta de Andalucía y con posterioridad se estudiará la alegación.

PREGUNTA Nº 3, que formula el portavoz del PP, D. José Julián López Montes sobre el rumor que corre por el pueblo acerca de la construcción de un pequeño pabellón donde está ahora la piscina.

Le contesta el Sr. Alcalde que si se construye el portavoz será el proyectado. Como no está terminado el Reglamento de Participación se pretende hacer una consulta sobre este tema a las Asociaciones, partidos políticos y demás si se negase la posibilidad de construir el pabellón donde estaba previsto.

En septiembre está prevista una reunión.

PREGUNTA Nº 4, que formula el portavoz del PP, D. José Julián López Montes sobre si había existido contestación de Confederación a la Junta de Andalucía al escrito pendiente durante el contencioso que presentó el Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Alcalde que no, por eso la Junta interpuso recurso también y se ha unido al Ayuntamiento.

PREGUNTA Nº 5, que formula el portavoz del PP, D. José Julián López Montes, aunque no sabe si es ruego o pregunta sobre la queja de dos vecinos sobre la obra del Barranco, que consideran una injusticia el trato recibido y que han hablado con el Alcalde.

Le contesta el Sr. Alcalde que sí, que han hablado con él. Un local no tiene variación y el otro tiene distancia suficiente para su local y con los informes técnicos está todo correcto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, por el Señor Presidente, se



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL

Fco. Javier Puerta Martí